

Ambiente (LIFE), publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea L 192, de 28 de julio de 2000, y el Reglamento (CE) n.º 1682/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de septiembre de 2004, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea L 308, de 5 de octubre de 2004, que lo modifica, constituyen la normas jurídicas que regulan la tercera etapa del Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (LIFE), prorrogada por un período de dos años hasta el 31 de diciembre de 2006.

1. El objetivo general del Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (LIFE), de acuerdo con el Artículo 1 del Reglamento LIFE, es contribuir a la aplicación, actualización y desarrollo de la política comunitaria de medio ambiente y de la legislación medioambiental, en particular en lo que se refiere a la integración del medio ambiente en las demás políticas y al desarrollo sostenible en la Comunidad.

2. La presente Resolución recoge lo establecido en la Convocatoria de Proyectos LIFE 2004-2005 de la Comisión Europea publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea C 252, de 12 de octubre de 2004.

Los proyectos de demostración a los que va dirigida, y que, por tanto, podrán ser objeto de financiación con cargo al Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (LIFE), serán los relativos al ámbito LIFE-Medio Ambiente, que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4.1 del Reglamento LIFE, tiene como objetivo específico contribuir al desarrollo de técnicas y métodos innovadores e integrados y a la continuación del desarrollo de la política medioambiental comunitaria y que:

integren las consideraciones relativas al medio ambiente y al desarrollo sostenible en la ordenación y el aprovechamiento del territorio, incluidas las zonas urbanas y costeras,

fomenten la gestión sostenible de las aguas subterráneas y superficiales, reduzcan al máximo el impacto medioambiental de las actividades económicas, en especial mediante el desarrollo de tecnologías no contaminantes y una atención particular a la prevención, incluida la reducción de emisiones de gases con efecto invernadero,

eviten, reutilicen, recuperen y reciclen todos los tipos de residuos y favorezcan una gestión racional de los flujos de residuos,

reduzcan el impacto medioambiental de los productos mediante una concepción integradora de las fases de producción, distribución, consumo y manipulación al final de la existencia, incluido el desarrollo de productos que respeten el medio ambiente.

3. Las líneas directrices para los proyectos de demostración de LIFE-Medio Ambiente que explican las prioridades fijadas, dentro de los cinco objetivos establecidos en el artículo 4 del Reglamento LIFE, están publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea C 191, de 27 de julio de 2004.

4. Los formularios específicos de solicitud así como la guía informativa que incluye explicaciones detalladas con respecto a la elegibilidad y los procedimientos pueden obtenerse en la página Web de la Comisión Europea en la siguiente dirección:

<http://www.europa.eu.int/comm/environment/life/home.htm>

Asimismo, estos documentos se pueden obtener en el Ministerio de Medio Ambiente, Área de Información, plaza de San Juan de la Cruz, s/n. 28071 Madrid.

Para mayor información dirigirse a la dirección de correo electrónico: [life-medioambiente@mma.es](mailto:life-medioambiente@mma.es)

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y finalizará el 30 de noviembre de 2004.

Los solicitantes deberán enviar 3 ejemplares de los formularios de solicitud completos, cada uno de ellos en papel y en carpeta de 2 anillas, siguiendo las indicaciones establecidas en la presentación de solicitudes de la guía informativa. El envío, presentado en sobre cerrado, deberá llevar exteriormente la inscripción Programa LIFE 2004-2005 y la identificación del solicitante, se dirigirá al Registro General del Ministerio a la dirección postal siguiente:

Ministerio de Medio Ambiente.  
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.  
Registro General.  
Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.  
28071 Madrid.

Madrid, 13 de octubre de 2004.—El Director general, Jaime Alejandro Martínez.

**18558** ORDEN MAM/3516/2004, de 15 de octubre, por la que se resuelve la adjudicación de becas para la realización del curso «Magíster en Riesgos Climáticos e Impacto Ambiental», impartido por la Universidad Complutense de Madrid en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de candidatos a becas de pago de la cuota de matrícula para la realización de un curso Magíster en Riesgos Climáticos e Impacto Ambiental durante el año académico 2004-2005, convocadas por Orden de 29 de julio de 2004 (B.O.E. de 7 de agosto), dispongo:

Primero.—Conceder las becas convocadas a los veinte candidatos seleccionados por la Comisión designada al efecto, que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.—Establecer la lista de cuarenta y cinco suplentes, por orden de prioridad, que asimismo se relacionan en el Anexo a la presente Orden, para el supuesto que existan renunciaciones o bajas entre los seleccionados.

Madrid, 15 de octubre de 2004.

NARBONA RUIZ

## ANEXO

### Candidatos seleccionados

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Álvarez-Uría Tejero, María Pilar .....	45,00
2	Savere Ledo, Edith Mercedes .....	34,92
3	Del Barrio Morales, Raquel .....	34,00
4	Valverde Morales, Víctor Manuel .....	30,80
5	Martín González, Alberto .....	30,13
6	Vega Pozuelo, Rafael .....	29,00
7	Arias de Saavedra Sánchez, Lourdes .....	28,50
8	Caro Marín, Lidia María .....	28,20
9	Díaz Mendoza, Mercedes .....	27,48
10	Casado García, Raquel .....	27,30
11	Cuevas Tascón, Gabriela .....	26,10
12	Martínez Galipienso, Pilar .....	25,40
13	Jiménez Azcárate, Loreto .....	24,90
14	Ybáñez Fábregas, Fe .....	24,42
15	Álvarez Martínez, Rafael .....	23,78
16	Pecharromán Fuente, Juan Luis .....	23,75
17	González Teruel, Amador .....	23,10
18	García Bacho, Carlos .....	22,82
19	Sotelo Carrero, María Cristina .....	22,78
20	López Moreno, Sonia .....	22,70

### Candidatos suplentes

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
21	González Alonso, Laura .....	22,62
22	Revuelta Pascual, María .....	22,60
23	Esteban Oleaga, Álvaro .....	22,22
24	Herrera Sanz, Francisco Javier .....	21,65
25	García Merino, José María .....	21,60
26	Gómez Almaraz, Laura .....	21,50
27	Magana de Larriba, Cristina .....	21,44
28	Sánchez López, Javier .....	21,25
29	Moya Martín-Caro, Cristina .....	20,60
30	González González, Gonzalo .....	20,56
31	Pera Villacampa, Miriam .....	20,53
32	Núñez García-Cueva, Laura .....	20,50
33	Galán Cortijo, Beatriz .....	20,30
34	Rosales Sánchez, Cristina .....	20,29
35	Gómez Sánchez, Rocío .....	20,10
36	Rosa del Castillo, Paloma .....	19,90
37	Adam Fresno, Álvaro .....	19,77
38	Alberdi Martín, Luis .....	19,57
39	García Plaza, María .....	19,48

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
40	Jiménez Amat, Patricia Carmen .....	19,45
41	Melguizo Goterea, Luis Miguel .....	19,30
42	Barba Montero, Daniel .....	19,10
43	Torralba Baraja, Virginia .....	18,80
44	Pérez López, Begoña .....	18,60
45	Prado Álvarez, María Prado .....	18,50
46	Martínez Badiola, Leticia .....	18,20
47	Cotera García, Sergio .....	18,08
48	Reguero Aguado, Ma. Sagrario .....	18,02
49	Rial Conde, Diego .....	17,92
50	March Vázquez, Ma. Amparo .....	17,75
51	Campo López, Mónica .....	17,50
52	Gadea del Olmo, Margarita .....	17,25
53	Arroyo Zafra, Ángel .....	16,94
54	García Parra, Raquel .....	16,70
55	Martín Suárez, Noemí .....	16,60
56	Villoria Domínguez, Ma. Esther .....	16,49
57	Guati Garrido, Ana Belén .....	16,12
58	Méndez Soria, Tomás .....	15,91
59	Sánchez Galera, Ana María .....	15,90
60	Langa Arraz, Ma. del Carmen .....	15,48
61	García-Quismondo Hernaiz, Enrique .....	15,20
62	Caso Bustillo, Carlos Javier .....	15,12
63	García Oyarzun, Irune .....	13,88
64	Martínez Prokic, Elena Susana .....	13,83
65	Gutiérrez Lavín, Aquilino .....	13,20

**18559** *ORDEN MAM/3517/2004, de 15 de octubre, por la que se resuelve la adjudicación de becas a ciudadanos extranjeros, convocadas por Orden MAM/2670/2004, de 29 de julio, para la realización durante el último cuatrimestre de 2004, de estancias en unidades técnicas del Instituto Nacional de Meteorología de España.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de selección de candidatos a becas para ciudadanos extranjeros, para la realización durante el último cuatrimestre de 2004 de estancias en determinadas unidades técnicas del Instituto Nacional de Meteorología, que fueron convocadas por Orden MAN/2670/2004, de 29 de julio (BOE de 7 de agosto de 2004), dispongo:

Primero.—Conceder las becas convocadas a los diez candidatos seleccionados por la Comisión designada al efecto, con la asignación a las unidades técnicas del Instituto Nacional de Meteorología, donde deben realizar la estancia, que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.—Establecer la lista de suplentes, que asimismo se relacionan en el Anexo a la presente Orden, para el supuesto de que existan renunciaciones o bajas entre los seleccionados.

Tercero.—Fijar como fecha de incorporación a las estancias de dos meses de duración, la segunda quincena de octubre de 2004, debiendo los candidatos seleccionados efectuar su presentación en las unidades técnicas correspondientes en la dirección que figura en el Anexo.

Madrid, 15 de octubre de 2004.

NARBONA RUIZ

#### ANEXO

##### Candidatos seleccionados

Nombre y apellidos	País	Unidad Técnica — Servicios Centrales
Jonas Valkavicius .....	Lituania .....	Área de Redes y Sistemas de Observación.
David Escobar .....	Perú .....	Área de Predicción y Aplicaciones.
Gabriela Viviana Müller Bierig .....	Argentina .....	Área de Modelización.
Guilherme Nicolau .....	Mozambique .....	Servicio de Desarrollos Climatológicos.
Florín Daniel Poiana .....	Rumanía .....	Servicio de variabilidad y Predicción del Clima y de Aplicaciones Meteorológicas.

Nombre y apellidos	País	Unidad Técnica — Servicios Periféricos
Humberto María Venturino Milano ....	Uruguay .....	Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Occidental y Ceuta.
Eurípides Bolívar Ledesma Villa .....	R. Dominicana .....	Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Oriental y Melilla.
Carlos Fernando Lemos .....	Brasil .....	Centro Meteorológico Territorial en Castilla y León.
Kristian Horvath .....	Croacia .....	Centro Meteorológico Territorial en Illes Balears y la Universitat de Illes Balears.
Keotsene Odisitse George .....	Botswana .....	Centro Meteorológico Territorial en Valencia.

##### Candidatos suplentes

Nombre y apellidos	País
Raluca Radu .....	Rumanía.
Juan Teodoro Coronado Lara .....	Perú.
Alpha Kabime Tradré .....	Senegal.
Oliver Moses .....	Botswana.
Shohorou Bernard .....	Costa de Marfil.
Eivete Steinberga .....	Letonia.
Andrea Inés Irigiyen Dahn .....	Argentina.
Orlando Ccora Tuya .....	Perú.

Nombre y apellidos	País
Marta Griselda Martínez Amatriain .....	Uruguay.
Fátima Kasimova .....	Uzbekistán.
Ricardo Valentín Barrientos Pérez .....	Venezuela.
Víctor Hugo Pérez Viscafe .....	Bolivia.
Diógenes Enrique Carrillo Tirado .....	Venezuela.
Ahed Essmänder .....	Siria.
Leonardo Ernesto Díaz Valenzuela .....	Chile.
Vincent Newton Sakwa .....	Kenia.
Luis Hernan Izaguirre Casares .....	Venezuela.
Gabriel Labrador Hernández .....	Uruguay.